



DECRETO N° 915.
TEMUCO, 01 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.06.2022 presentada por SOTOMAYOR RUIZ GUILLERMO DAVID.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-3263, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la modificación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-3263
Actividad Económica	:	ALMACEN PEQUEÑO, PAQUETERIA, BAZAR, FRUTERIA Y VERDULERIA.
Código Actividad	:	477399
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	AYELEN N° 04369.
Nombre Del Contribuyente	:	SOTOMAYOR RUIZ GUILLERMO DAVID
Rut	:	15.657.345-0
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	05329-0056
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

MODIFICACIÓN DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.
Código Actividad	:	475201
Fecha De Solicitud	:	23.06.2022
Otorgación N°	:	21
Fecha Otorgamiento	:	23.06.2022.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2497948.